Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 12/2019

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 05 días del mes de Julio del 2019, siendo las 15:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº08/2019"Servicio de Seguros para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", con ID Nro.361.093.-

Que, se cuenta con la resolución Nº380/2019 de fecha 15 de Abril del 2019 que autoriza el llamado a Contratación Directa de Servicio de Seguros para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA".-

En fecha 20/05/2019, siendo las 09:00 horas, se deja constancia que no se realizo la apertura de sobres por no contar con la cantidad mínima de oferentes. El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas prórroga para la presentación y apertura de sobres considerando que no se han presentado la cantidad mínima de oferentes para la apertura, adjuntando modelo de carta de invitación y Acta de Recepción de Sobres Ofertas tal como establece la Resolución Nº 805/09 Art.1 En la Contrataciones Directas en las cuales no se contare con el mínimo de tres ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en Sistema de Información de Contrataciones por el plazo mínimo de cinco días corridos.

En fecha 28/05/2019 a las 10:00 se realizó la apertura de sobres ofertas con las ofertas de las firmas ASEGURADORA YACYRETA S.A. y PATRIA S.A DE SEGUROS y REASEGUROS en el marco del llamado a Contratación Directa Nº08/2019 "Servicio de Seguros para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", arrojando los siguientes resultados económicos:

Nº	Oferentes	Precio IVA Incluido
1	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	123.437.148
2	PATRIA S.A DE SEGUROS y REASEGUROS	119.778.052

Fuente: Acta de Apertura de fecha 28/05/2019.

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 28 de mayo del 2019 informa que la firma PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS presenta errores aritméticos en la multiplicación de la cantidad por el precio unitario en los ítems: del 01 al 25, 27 y 28 siendo el precio total de la oferta Gs.119.778.084 (ciento diecinueve millones setecientos setenta y ocho mil ochenta y cuatro) monto subsanado en el cuadro comparativo de ofertas. La corrección aritmética fue notificada al oferente y el mismo presentó su conformidad.-

ASPECTO LEGAL

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, por memorándum Nº108/2019 de fecha 28 de Mayo de 2019, solicita al Asesor Jurídico "...dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia."Fdo. Lic. Edgar D. Cardozo.-

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 29 de mayo de 2019, emite su dictamen que se transcribe:

"...Me dirijo a Ud., en el marco del llamado a Contratación Directa N°08/2019 "Servicio de Seguros para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, a efectos de elevar dictamen, solicitado según memorando N°108/2019, de fecha 28 de mayo de 2019.----------

Que habiendo efectuado un análisis de las documentaciones acompañadas, se constata:----------

ANTECEDENTES:

El presente llamado tiene por antecedente la Resolución N°380/2019, de fecha 15 de abril de 2019, por la cual el Excmo. Señor Decano de la Institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado en los rangos previstos en el PAC ID N°361093.----------

Que, obra la Nota U.O.C. N°157/2019, llamado N°08/2019, de fecha 24 de abril del 2019, dirigido al Abog. Pablo Seitz, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se da cumplimiento al Art. 19 del Decreto Nº 21.909/2003 suscripto por el Coordinador de la UOC.----------

PROCEDIMIENTO:

Obra la carta de Invitación Estándar de Contratación Directa, aprobado por Resolución D.N.C.P. N°3011, de fecha 10 de agosto de 2018. Así mismo obra las cartas de invitaciones debidamente diligenciadas.----------

Que, en fecha 28 de mayo de 2019, se procedió a la recepción de sobres ofertas para el citado llamado.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 12/2019

Presentándose los siguientes oferentes: ASEGURADORA YACYRETA S.A., PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.

En el acta de apertura se hizo constar la siguiente observación:

Andrés Vera Ruiz Díaz con C.I. N°4.717.186 que representa a la firma Patria S.A de Seguros y Reaseguros hace constar en acta que la oferta presentada por la Firma ASEGURADORA YACYRETA S.A., en la fecha de sus documentaciones en el Formulario de Ofertas y Garantía de Mantenimiento de Ofertas, menciona como fecha 20/05/2019 no coincidiendo con la fecha del Acto de Apertura.----------

Que, esta Asesoría Jurídica recomienda la prosecución de los trámites para la adjudicación, teniendo presente la observación del acta de apertura.----------

Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Enrique Espínola".----------

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

OFERTA MÁS ECONÓMICA – PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.

- La firma, presenta una oferta por el precio total unitario de Gs.119.778.084.- (Guaranies Ciento Diez y Nueve Millones Setecientos Setenta y Ocho Mil Ochenta y Cuatro) IVA Incluido.-

Se procede al análisis del cumplimiento de requisitos técnicos exigidos por la convocante de conformidad a la Ley de Contrataciones. La firma presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por valor de G.6.500.000 la cual cubre el 5% del monto total de su oferta de conformidad al Art. 39 inc a) de la Ley N°2051/03. El formulario de carta oferta está debidamente firmado y completado, y la oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.-

- La firma presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional para el Servicio de Seguros y Reaseguros. No corresponde recargar el 20% a su oferta teniendo en cuenta que el Certificado N°49.925 fue emitido por el Ministerio de Industria y Comercio en fecha 23 de abril para el SERVICIO DE SEGUROS Y REASEGUROS.

-La oferta de la firma PATRIA S.A. DE SEGUROS no sobrepasa el 30% por debajo del precio referencial ni el 20% por encima.

-Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente llamado.

- Por tanto, considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Artículos 58, 60 y 61, el Comité concluye que la firma PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, por el precio total unitario de Gs.119.778.084.- (Guaranies Ciento Diez y Nueve Millones Setecientos Setenta y Ocho Mil Ochenta y Cuatro) IVA Incluido.-

OFERENTE	PATRIA S.A de Seguros y Reaseguros
OFERTA	119.778.084
30 % por debajo o 20 % por encima del referencial	Cumple
Carta/ Oferta Firmada	Cumple
Certificado del MIC de Servicio de Origen Nacional	Cumple
Ratios Liq. End y Rent - 2016/17/18	Cumple
Prohibiciones de los incs a y b del Art. 40	Cumple
Declaración Jurada de Menores Res. DNCP 941/10	Cumple
Garantía 5%	6.500.000
Certificado de Cumplimiento Tributario o IVA al día	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad de los representantes legales	CUMPLE
RUC	CUMPLE
Patente Comercial	CUMPLE
Constitución y Estatuto Social	CUMPLE
Poder Representante	CUMPLE
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y Fondo de Garantía correspondiente al último periodo	CUMPLE
OTROS DOCUMENTOS	
Copia simple de informe de la Calificadora de Riesgo donde detalla la calificación de la Aseguradora	CUMPLE
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros	CUMPLE

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 12/2019

Declaración Jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado	CUMPLE
En caso de requerir reaseguro Facultativo, Carta de compromiso del reasegurador inscripto en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado	No Aplica
En caso de participación del corredor de seguro (Broker) deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros	No Aplica
Declaración Jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público	CUMPLE
Declaración Jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público	CUMPLE
Capacidad Financiera	
Margen de Solvencia: 1,40	6,64
Calificación de la Aseguradora: A+	AApy
Patrimonio propio no comprometido: Gs.15.000.000.000	121.711.304.827
Fondo de Garantía: 4.000.000.000	46.418.421.000
No contraponerse a las prohibiciones contenidas en la Ley N°1626/00 "De la Función Pública", o del Art. 40 de la Ley 2051 (Propietarios y Representantes). Página documentos.gov.py - Santiago Pérez 694.893- Enrique Castillo 1.247.134- Carlos Moreno 373.006 - Pablo Parra 866.793- Miguel Domínguez 763.692- Cesar Espinola 763.692- Reynaldo Portillo 7173994- Andrés Vera 4.717.186- Elver Vázquez 6.258.346.-	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.-

RATIOS PRINCIPALES	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	PROMEDIO
Ratio de Liquidez	1,34	0,87	1,46	1,22
Ratio de Endeudamiento	0,56	0,54	0,45	0,52
Rentabilidad	0,47	0,44	0,32	0,41

Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS se encuadran dentro a los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado a CD N°08/2019, Servicio de Seguros para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA".

Los rangos previstos para el efecto se encuentran establecidos en el PAC ID 361.093 – Servicio de Seguros para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA – Total PAC Total G.125.160.792.-

El Comité de Evaluación no observa falta de documentación alguna con respecto a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones; por tanto considerando la recomendación de Asesoría Jurídica; y las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Artículos 58, 60 y 61, la firma PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente en precio, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante.-

La observación del Acta de Apertura de que la firma ASEGURADORA YACYRETA Reaseguros la fecha de su Formulario de Oferta y Garantía de Mantenimiento de Oferta, menciona como fecha 20/05/2019 no coincidiendo con la fecha del Acto de Apertura (28/05/2019), se considera intranscendente considerando que la menor oferta presentada para el presente llamado cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados en el PBC.

Un análisis crítico, minucioso y exhaustivo del llamado contribuyo para que se sobrepase el plazo de 20 días para adjudicar definido en la en el Artículo 28 de la Ley 2051/03.-

Por tanto, previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61° y 63° del Decreto 21.909/2003, se evalúan los recaudos legales y propuestas económicas presentadas por los oferentes considerando que la Firma PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS ha presentado la oferta más económica y conveniente a razón de Gs.119.778.084.- (Guaranies Ciento Diez y Nueve Millones Setecientos Setenta y Ocho Mil Ochenta y Cuatro) IVA Incluido, precio total cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado, se concluye en el siguiente dictamen,

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA EL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA A LA FIRMA PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, POR UN MONTO TOTAL DE GS. 119.778.084.- (GUARANIES CIENTO DIEZ Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CUATRO) IVA INCLUIDO.-

SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen.